

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16232 *Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de solicitud para uso privativo de aguas pluviales por disposición legal con destino a riego, en el T.M. de El Almendro (Huelva), provincia de Huelva.*

En virtud del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 84.1 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se procede a la apertura de un período de información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", del presente anuncio "uso privativo de aguas pluviales por disposición legal con destino a riego, cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia expte.: Gerdap:2040/2020, Agua0:2020SCB000366HU, Local: 28.777.

Peticionario: MONTCAU GESTIÓ S.L.

Actuación: Aprovechamiento de Aguas Pluviales por disposición legal.

Captación: En embalse de invernales; 644029, 4156059 (ETRS89 H29).

Uso: Riego de olivar.

Superficie de riego: 50,13 ha

Volumen: 75.195 m3/año.

Caudal máximo instantáneo: 8,58 l/s

Ubicación catastral: Polígono 12, Parcela 4.

Paraje: La Murtilla

Término Municipal: El Almendro (Huelva).

Cartografía:

Durante el trámite de información pública del presente Anuncio, las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, pueden presentar reclamaciones dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección

"Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/>).

Los documentos técnicos, por cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, no serán publicados en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el envío de la documentación asociada o consulta, previa cita, en las dependencias administrativas de esta Administración/Servicio de Dominio Público Hidráulico, sita C/ Emires, 2 A, planta primera 21071-Huelva, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Huelva, 29 de abril de 2024.- Delegado Territorial en Huelva, Álvaro de Burgos Mazo.

ID: A240019185-1